Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educacion y Formacion Docente
Area: Curriculum y Didactica

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 06/04/2024 21:53:06)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ARTE,DISCAPACIDAD E INTEGRACION SOCIO-COMUNITARIA	PROF.UNIV.EN MUS.POPULAR LAT.	ORD. 08/16	2024	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BELARDINELLI, CLAUDIA ANTONIA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
HARDOY, MARIA VALERIA	Prof. Co-Responsable	P.Adj Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	**Teóricas**	**Prácticas de Aula**	**Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.**	**Total**
2 Hs	Hs	Hs	2 Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoria con prácticas de aula y campo	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	**Hasta**	**Cantidad de Semanas**	**Cantidad de Horas**
11/03/2024	21/06/2024	15	60

IV - Fundamentación

Agitando Pañuelos

"Volví, y te encontré
Toda mi voz le dio a la copla un cantar
Agitando pañuelos volví
Sintiendo también mi pecho agitar
Agitando pañuelos volví."

Adolfo Armando Ábalos

El curso Arte, Discapacidad e Integración Socio-Comunitaria corresponde al primer cuatrimestre de cuarto año del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, Plan de estudios 08/16. En el presente programa, los contenidos si bien están organizados de manera lineal en tres unidades, el abordaje de los mismos se realiza a través de un proceso recurrente y articulado. Acorde al Plan de estudios buscamos encaminar a una "educación artística y unos educadores que asuman la enorme responsabilidad de acotar las brechas entre los distintos sectores sociales, acercando a los que menos tienen al arte; como campo de saberes productor de imágenes, movimientos, sonidos, metáforas, que portan múltiples sentidos culturales, sociales y políticos y desde donde se dibujen otros rostros y otros horizontes sociales". Encuentros con la alteridad desde la música y la integración socio-comunitaria que enriquece la propia formación de docentes universitarios en

música, que se apasionan con lo que hacen, que asumen la historia como posibilidad, capaces de integrar las múltiples voces, y accionar desde una pedagogía de la diferencia. La música, el arte, como dispositivo de saber, no solo desde lo legible, sino también desde su ilegibilidad, desde lo que no puede tener un significado objetivo, porque tiene que ver con el deseo, y la subjetividad. El arte, como puente entre las diferencias desde la interdisciplinariedad es una oportunidad de abrir a un encuentro. En el devenir cada sociedad ha tenido distintas actitudes y prácticas en torno a las problemáticas que atañen a las personas con discapacidad y su contexto, por lo que procuramos una aproximación a partir de una revisión de las concepciones, respuestas sociales y educativas que se han suscitado en el tiempo, hasta las perspectivas actuales del modelo social que redefine, y ya no se centra en el déficit, en la falta, sino que implica un cambio de la sociedad, pone el acento en los Derechos Humanos, en la persona, en el reconocimiento de sus derechos, civiles, políticos y de libertades; que entienda a la persona con discapacidad como sujeto activo de la vida en sociedad en todas sus esferas. El abordaje es interdisciplinar que es más que una simple acumulación sumatoria, propone un enfoque integrador de los diferentes saberes; praxis e integración socio-comunitaria que trascienden la mera aplicación de conocimientos aprendidos en la universidad, en este sentido la relación teoría y la práctica es concebida de manera dialéctica una posición que dista de la racionalidad técnica, implica instancias de reflexión, de construcción de saberes, de relaciones, de modos de operar con el saber, que permita el cuestionamiento y la posibilidad de dar lugar al pensamiento crítico.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

• Promover una mirada del arte como experiencia de formación cultural e inclusión social.

• Ofrecer una perspectiva educativa del arte como dispositivo de cuidado, respeto e integración de las diferencias.

VI - Contenidos

UNIDAD 1: La discapacidad como constructo. Concepción actual de la Discapacidad. Oposiciones binarias y criterios de normalidad/anormalidad, salud/enfermedad. Breve recorrido por los modelos teóricos. Modelo médico. Modelo social y derechos. Panorama educativo actual: la inclusión educativa. Marcos legales, legislación y documentos internacionales.

UNIDAD 2: Arte, encuentro, alteridad y posibilidad. La experiencia del arte como subjetivación. El arte como dispositivo de saberes y prácticas sociocomunitarias. El arte como dispositivo de saberes y prácticas educativas. El arte en las escuelas. Ámbitos formales y no formales donde se desempeña el profesor de música. La planificación como recurso pedagógico. La importancia del diagnóstico desde un enfoque holístico.

UNIDAD 3: Perspectiva educativa del arte. Saberes y práctica docente. Estrategias docentes que favorecen a la inclusión. Diseño y construcción para el aprendizaje, principios y fundamentos. La actividad artística como instrumento de inclusión, desarrollo social y efectivo.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Trabajo Práctico N° 1
Tema: La discapacidad como constructo social
Actividades
a. En pequeños grupos participar del visionado de un video/estudio de casos.
c. A partir del mismo identificar, analizar y fundamentar conceptos teóricos trabajados en clase.
b. Socializar.
c. Entregar por escrito.

Trabajo Práctico Nº 2
Tema: Arte, encuentro, alteridad y posibilidad. La importancia del diagnóstico desde un enfoque holístico.
Actividades

PARTE A:
a. Concurrir con la supervisión del equipo docente, a una Escuela Especial del medio, en el día y horarios acordados con los docentes y directivos de la misma.
b. En territorio, realizar un diagnóstico o estado de situación de un grupo de alumnos con discapacidad que asisten a la Institución (Escuela de Educación Especial) para dar lugar a desarrollar una propuesta desde la música, el arte.
c. Socializar.
e. Entregar por escrito.

Trabajo Práctico N° 3
Tema: La actividad artística como instrumento de inclusión, desarrollo social y efectivo.
PARTE B:
a. Elaborar una propuesta desde la música, el arte, para desarrollar con el grupo de alumnos con discapacidad en la Escuela de Educación Especial elegida.
b. Entregar la propuesta al equipo docente y a la Institución.
c. Puesta en acción de la propuesta desde la música, el arte, con el grupo de alumnos con discapacidad en la Escuela de Educación Especial.
d. Posteriormente participar en espacios de reflexión sobre práctica.

VIII - Regimen de Aprobación

El curso podrá ser aprobado por el Régimen de Promoción sin examen final, según lo estipula la Ord. CS Nº 13/03, Art. 34, que especifica: “Los cursos establecidos en los Planes de estudios que se dictan en la UNSL podrán ser aprobados mediante el Régimen de Promoción sin Examen Final. Esta modalidad deberá permitir la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretaciones de las producciones y el desempeño como así también, en el proceso de aprendizaje seguido por el mismo. Durante el desarrollo del curso el docente deberá realizar en forma continua la evaluación de los aprendizajes como así también la orientación de los mismos. Incluye una instancia de evaluación final integradora en la que se evalúa la capacidad del alumno de construir una visión integral de los contenidos estudiados.”
Para la aprobación de los cursos se requiere cumplir:
a. Con las condiciones de regularidad establecidas en el Art. 24 de la Ord. 13/03.
b. Con el 70% de asistencia a las clases teóricas y prácticas.
c. Con la aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos con nota 7 (siete) como mínimo.
d. Con la aprobación de las evaluaciones parciales, que tendrán dos recuperaciones cada una.
e. Con la aprobación de la evaluación de carácter integrador.
f. Con una clasificación no menor de 7 (siete) en todas las evaluaciones establecidas, incluida la evaluación de integración.
g. En la nota final de aprobación se contemplarán las distintas instancias evaluativas propuestas para el cursado.

PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS.
Los estudiantes tendrán derecho a recuperar cada uno de los trabajos prácticos previstos. El equipo docente acompañará, a fin de esclarecer dudas que se le presenten al estudiante y realizar todos los ajustes necesarios asegurando la aprobación de los trabajos prácticos.

ALUMNOS REGULARES
Para mantener la condición de alumno regular:
a. Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.
b. Asistir al 70% de las clases teórico-prácticas.
c. Aprobar todas las evaluaciones parciales.
d. Lograr una clasificación no menor de 7 (siete) en todas las evaluaciones previstas.

EXAMEN FINAL
El examen final de los alumnos regulares será oral y versará fundamentalmente sobre los aspectos teórico-prácticos del curso.

ALUMNOS LIBRES
Son alumnos libres, de acuerdo al Art. 26 del Régimen Académico Ord. CS Nº 13/03:
a. Los que no se inscribieron estando en condiciones de cursar la asignatura.

b. Se inscribieron y no cursaron.
c. Cursaron en condición de regulares, pero, no alcanzaron a cumplir con los requisitos establecidos en el programa para obtener la regularidad.
d. Habiendo adquirido la condición de regular, se vence el periodo de regularidad que indica el Art. 24.

TRABAJOS PRÁCTICOS
El alumno libre deberá aprobar el plan de trabajos prácticos. Será responsabilidad del alumno libre tomar contacto con el equipo docente con suficiente antelación, no menos de 30(treinta) días para coordinar. El estudiante que apruebe los trabajos prácticos podrá acceder a rendir el examen final.

EXAMEN FINAL DE LOS ALUMNOS LIBRES
Consistirá en una exposición oral que versará fundamentalmente sobre los aspectos teórico-prácticos del curso.

IX - Bibliografía Básica

[1] Ávila Huidobro, Rodrigo y otros (2014). Universidad territorio y transformación social, UNDAV. En:file:///C:/Users/claudia/Downloads/HUIDOBRO%20Y%20ORTXS%20(%202014%20)%20Universidad,%20territorio%20y%20TS%20
[2] Aznar, Andrea y Gonzalez Castañon, Diego (2008). ¿Son o se hacen?. El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples. Cap. 3. Praxis. El arte como vía de inclusión social. Pp. 179-193. En:https://agmerparana.com.ar/wp-content/uploads/2017/09/AZNAR-Andrea-GONZALEZ-CASTA%C3%91ON-Diego-SON-O-SE-HACEN-EL-C.pdf
[3] Belardinelli, Claudia (2014). "La Educación Inclusiva desde una Perspectiva Histórica" Revista Entrevistas año 5. Villa Mercedes San Luis Argentina. En:http://isnsc.com.ar/assets/belardinelli.pdf
[4] Borja, Cynthia (2019). Arte en la discapacidad: un doble beneficio. https://es.scribd.com/document/201922419/Arte-en-La-Discapacidad-Un-Doble-Beneficio-Por-Cynthia-Borja
[5] Booth, Tony y Ainscow, Mel (2009). Index para la inclusión. Desarrollo del aprendizaje y la participación en las escuelas. Ministerio de Cultura de la Nación. En:http://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/1.pdf
[6] Eisner, Elliot (1995). ¿Por qué enseñar arte? Ducarte.
[7] Enriquez, Pedro y otros (2018). Curricularización de la Práctica socio-comunitaria. Cap. I y II. UNSL.
[8] Foucault, Michel (2000). Los Anormales. Clase del 8 de Enero de 1975. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Pp.15-38.
[9] Foucault, Michel (1975). Vigilar y Castigar. II Los medios del buen encauzamiento. Buenos Aires: Siglo XXI editores. Pp.168-192.
[10] Hardoy, Valeria (2019). La pedagogía Hospitalaria. Documento inédito.
[11] Macchiarola, Viviana (2012). Prácticas socio comunitarias en el trayecto formativo del profesional de Educación Especial. Revista RUEDES, Año 2.
[12] Montserrat Vargas, Rocío (2002). Manual Diseño Universal de Aprendizaje. En:file:///C:/Users/Usuario/Desktop/PRACTICA%20V%202022/DISE%C3%91O%20UNIVERSAL%20PARA%20EL%20AP RENDIZAJE.pdf
[13] Palacios, Agustina (2008). El Modelo Social de Discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Conversación Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Pp. 37-122. En:https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/32232/1/el-modelo-social-de-discapacidad.pdf
[14] Skliar, Carlos (2011). ¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Buenos Aires: Miño y Dávila.
[15] Schön, Donald (1992). La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Barcelona. Paidós.
[16] Wassermann, Selma (1994). El estudio de casos como método de enseñanza. Buenos Aires. Amorrortu.

X - Bibliografia Complementaria

[1] Pérez de Lara, Nuria (1998). La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas en Educación Especial. Barcelona. Alertes.
[2] Skliar, Carlos (2005). Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación. Revista Educación y Pedagogía, Vol. 17 N° 41 Buenos Aires. Miño y Dávila. En:

http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/skliar-poner-en-tela-de-juicio-la-normalidad.pdf

XI - Resumen de Objetivos

• Promover una mirada del arte como experiencia de formación cultural e inclusión social.
• Ofrecer una perspectiva educativa del arte como dispositivo de cuidado, respeto e integración de las diferencias.

XII - Resumen del Programa

UNIDAD 1: La discapacidad como constructo. Concepción actual de la Discapacidad.
UNIDAD 2: Arte, encuentro, alteridad y posibilidad. El arte como dispositivo de saberes y prácticas sociocomunitarias, prácticas educativas.
UNIDAD 3: Perspectiva educativa del arte. Saberes y prácticas docente. La actividad artística como instrumento de inclusión, desarrollo social y efectivo.

XIII - Imprevistos

Frente a situaciones imprevistas, se realizarán los ajustes necesarios y pertinentes, sin modificar los propósitos generales de la propuesta.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	